

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 0192-2014-GM-A/MPJB

Villa Locumba, 30 de junio de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala en su Art. 20° son atribuciones del alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; asimismo, el Art. 39° prescribe: "...Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, con Resolución de Alcaldía N° 010-2014-A/MPJB, de fecha 08 de enero de 2014, se designa al Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2014-A/MPJB, a partir del 03 de febrero del 2014, se otorga facultades al Gerente Municipal Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, para que pueda suscribir Resoluciones de Gerencia Municipal, para el caso de personal de esta Municipalidad.

Que, con Informe N° 578-2014-OSP-GM-A/MPJB, el Ing. Fredy Luis Talace Martínez, Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos, presenta requerimiento de personal para el cargo de Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el normal desarrollo de las actividades de la Oficina de Supervisión de Proyectos.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 20) y Art. 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 01 de julio de 2014, al Ing. CARLOS HUMBERTO MUTO KOCTONG, como Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, debiendo desempeñar las funciones propias del cargo según lo establecido en la Norma Técnica de Edificación G-050, Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, normatividad vigente y según los documentos de gestión de la Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, instancias administrativas correspondientes y al Ing. Carlos Humberto Muto Koctong, a fin de que tome conocimiento de su designación y asuma funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

ING. GUILLERMO E. ZVIETCOVICH GUERRA
GERENTE MUNICIPAL